

91271-DEPARTAMENTO DE INFORMATICA S/ Peticiona (ref. computadoras, impresoras.-)

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

- - - En la ciudad de San Juan, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, reunidos el Sr. Presidente de la Sala Tercera de Superintendencia, Dr. José Abel Soria Vega con la presencia de los Dres. Guillermo Horacio de Sanctis y Adolfo Caballero, dijeron:-----

- - - Que visto lo solicitado por la Directora General Financiero Contable, con respecto a suspender la Licitación Pública N° 05/18 y compartiendo la opinión vertida, acerca de la inestabilidad económica reinante en el país, de público conocimiento, en especial la notable fluctuación del valor del dólar, condición determinante de los precios a cotizar, es que esta SALA TERCERA DE SUPERINTENDENCIA, RESUELVE:-----

- - - 1) Suspender la Licitación Pública N° 5/18, destinada a la adquisición de elementos de hardware y accesorios informáticos, cuya fecha fuera establecida por Ac. de Superintendencia N° 48/18.-----

- - - 2) Autorizar la publicación de lo resuelto en el pto 1) por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios locales.-----

- - - 3) Disponer la publicación de lo aquí resuelto en la página web del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar.-----

- - - Con lo que se dá por terminado el presente acto, que se firma